



MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0082-2022-MDSL-AL

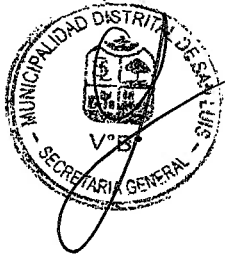
San Luis, 26 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, Ley N.º 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, son selección al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG se aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales y locales". Estableciéndose en su numeral 7.1.1. que las acciones preparatorias están a cargo del Grupo de Trabajo y se inician durante el primer semestre del año en que se realiza el proceso electoral de autoridades de gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, según lo estipulado en el numeral 6.6 de la precitada norma señala "la Comisión de Transferencia está conformado por el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor (...)", adicionalmente, cabe mencionar que en el tercer párrafo del numeral 6.6.1 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales y locales" se establece que "El responsable del grupo de Trabajo es el (...) Gerente Municipal o quien haga sus veces, quien es designado formalmente por la autoridad saliente";

Que, con fecha 24 de enero de 2022, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0080-2022-MDSL-AL, que resuelve designar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Luis, como responsable de Grupo de Trabajo para la transferencia de la Gestión Administración en aplicación de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN;

Que, mediante Informe N° 007-2022-GM-MDSL, la Gerencia Municipal, propone la conformación del Grupo de Trabajo de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa;

Estando al uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del Grupo de Trabajo para la transferencia de la Gestión Administrativa, el cual queda establecido de la siguiente manera:

GRUPO DE TRABAJO		
GERENCIA MUNICIPAL		RESPONSABLE
GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO		MIEMBRO

ZCCR/mhar



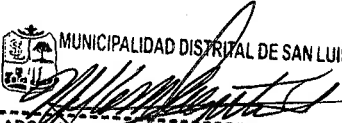
Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0082-2022-MDSL-AL

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MIEMBRO
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO
GERENCIA DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MIEMBRO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	MIEMBRO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	MIEMBRO
GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
MBA. ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE

ZCCR/mhar